

HIPODROMO DE SAN ISIDRO

Resoluciones Adoptadas por Comisión de Carreras en sus sesión del día 20 de febrero de 2013

PROFESIONALES SANCIONADOS JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 1º y 2 de marzo próximo, al jockey aprendiz **DARIO N. GARCIA**, por perder la línea poco de largar, en la 12ª carrera disputada el 13 de febrero p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Fila Hylton". Artículo 20, Inciso I del Reg. General de Carreras.

ENTRENADORES

APERIBIR: al Entrenador Dn. **ATILIO SAMBUCETI**, por haber presentado el retiro del spc "Rosaura West" en la 7ª carrera disputada el 15 de febrero p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al Entrenador Dn. **OSVALDO R. MINERVINO**, por haber presentado el retiro del spc "Storm Party" en la 12ª carrera disputada el 15 de febrero p.pdo., luego del término establecido en el Artículo 15, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 500,00, al Entrenador Dn. **HECTOR E. KOREL**, por presentar a su pupilo el s.p.c. "Juanda Principe" herrado antirreglamentariamente para pista de césped, para la 14ª carrera del 15 de febrero p.pdo. Artículo 16, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 250,00, al Entrenador Dn. **NICOLAS A. GAITAN**, por haber presentado al s.p.c. "Safety Belt" con la vacuna contra Influenza Equina vencida, en la 2ª carrera del 15 de febrero p.pdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal situación dará lugar a sanciones que la Comisión de Carrera estime corresponder. Artículo 14, Inciso II del Reglamento General de Carreras.

CABALLERIZAS

APERIBIR: al titular de la caballeriza "El Tala", por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del s.p.c "Larga Alianza", a cargo del Entrenador Dn. Elvio R. Bortule, inscripto para la 1ª carrera del 15 de febrero p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino y no podrá competir en las carreras ya programadas. Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

APERIBIR: al titular de la caballeriza "El Pulpo" (LP), por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del s.p.c "Hot Master", a cargo del Entrenador Dn. Miguel A. Walter, inscripto para la 12ª carrera del 15 de febrero p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino y no podrá competir en las carreras ya programadas. Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: para actuar en el medio local, por el término de seis (6) meses desde el 13 de febrero p.pdo. y hasta el 12 de agosto próximo inclusive, al s.p.c. **"ORO REAL"** a cargo del Entrenador Dn. José W. Rojas, a solicitud del Servicio Veterinario, por lesión en los tendones digital, superficial y profundo del miembro anterior izquierdo, luego de disputada la 11ª carrera del día 13 de febrero p.pdo.

STARTERS

SUSPENDER: al s.p.c. **"BON FILS"**- 9ª carrera del 13/2/2013, a cargo del Entrenador Dn. Mariano Iparagirre, por largar muy retrasado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. **"FRESH CAUSE"**- 3ª carrera del 15/2/2013, a cargo del Entrenador Dn. Luís E. Seglin, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. **"MANIPULER"**- 7ª carrera del 15/2/2013, a cargo del Entrenador Dn. Nicolás Martín Ferro, por indocilidad peligrosa, abalanzándose y disparándose. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. **"NOVEMBER SHOW"**- 9ª carrera del 15/2/2013, a cargo del Entrenador Dn. Ernesto I. Bani, por indocilidad peligrosa, abalanzándose, desmonto a su jinete, fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: al s.p.c. **"PRADITA"**- 10ª carrera del 15/2/2013, a cargo del Entrenador Dn. Héctor S. Rodríguez, por indocilidad peligrosa, abalanzándose, fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar VºBº del Starter y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días. Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

San Isidro, 20 de febrero de 2013.-